



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**193****MADRID NÚMERO 33****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 897 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María de los Ángeles López García, frente a don David Samper Gómez, don Francisco Samper Gómez e “Intax Kikia, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia número 15 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda formulada por doña María de los Ángeles López García y condeno a “Intax Kikia, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 1.238,43 euros, así como 92,85 euros de interés por mora.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco Samper Gómez e “Intax Kikia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.547/13)

